

El objeto de la jornada es el análisis y el debate sobre las responsabilidades civiles y penales que adquiere el arquitecto en el ejercicio libre de la profesión, a partir del análisis de las leyes vigentes que le puedan afectar.

FUNDACIÓN **COAM**

Inscripción e información:

Fundación COAM, Piamonte 23, Madrid

Tlf.: 91 319 16 83 ext. 2 Fax: 91 319 88 90

www.coam.es/ejercicio/jornadas/welcome.html



Jornada

6 de abril de 2006

LA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO

FUNDACIÓN **COAM**

Boletín de inscripción

[Borrar](#)[Enviar](#)

Nombre:

Apellidos:

Dirección:

nº colegiado:

Tel.:

NIF:

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO (aforo limitado: 100 personas)

COLEGIADOS: 25 €

PRECOLEGIADOS: 15 €

ESTUDIANTES: 18 €

OTROS PROFESIONALES: 30 €

FORMA DE PAGO

Talón nominativo.

Ingreso o transferencia bancaria a la Caja de Arquitectos c/ Barquillo, nº 12 - 28004 Madrid,

c/c 3183-2800-14-0000098009

INSCRIPCIÓN

Presentar este boletín junto con el justificante de pago (previa confirmación de plaza) en la secretaría de la Fundación COAM o enviarlo mediante fax al número **91 319 88 90** o correo electrónico a fundacion@coam.org

Programa. Jueves 6 de abril

16:30 - 17:15 h. **La responsabilidad por vicios o defectos constructivos en la LOE: sus caracteres básicos**

Las responsabilidades civiles de los agentes intervinientes en la edificación según la L.O.E. artículos 8 y siguientes.

El principio general de individualización de la responsabilidad: responsabilidad individualizada, personal y privativa, en función del vicio o defecto.

Análisis de las sentencias recaídas en aplicación de la L.O.E.

Ponente: D. CÉSAR TEJEDOR FREIJÓ. *Magistrado Juez de Primera Instancia.*

17:15 - 17:45 h. **Delimitación temporal de las distintas responsabilidades**

La responsabilidad decenal: Por vicios o defectos que afectan a la seguridad estructural del edificio.

La responsabilidad trienal: Por vicios o defectos de los elementos constructivos y/o de instalación que afecten a la habitabilidad.

La responsabilidad anual: Por vicios o defectos de terminación o acabado en las obras.

Ponente: D. RAFAEL QUECEDO ARACIL. *Abogado de ASEMAS.*

17:45h-18:15h: **Preguntas-debate**

18:15h-18:45h: **Pausa-café**

18:45h-19:30h: **El derecho penal en el sector de la construcción: las responsabilidades**

Los delitos en general. Los delitos en particular.

Intrusismo, prevaricación, cohecho, encubrimiento, acusación y denuncias falsas, simulación de delito, falso testimonio, obstrucción a la justicia y deslealtad profesional.

Responsabilidad penal del promotor, del constructor y de los técnicos.

Responsabilidad penal por riesgos de la construcción.

Responsabilidad penal por defectos en la construcción: delito y falta de homicidio, lesiones y daños prudentes.

Delitos contra la seguridad laboral en la construcción.

Ponente: D. JOSÉ M^o CASADO. *Magistrado Juez de Instrucción.*

19:30h-20:30h: **Coloquio-debate**

Salón de actos Fundación COAM. Calle Piamonte 23, Madrid